



Ayuntamiento de
Antigua

TRÁMITES OFICINA TÉCNICA

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA

QUIÉN PUEDE PRESENTARLO

Interesado o representante autorizado (acreditar representación)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Copia de la licencia de obra.

Sólo se concederán prórrogas de las licencias que se encuentren en vigor en el momento de la solicitud.

TRÁMITE

Su solicitud se tramitará en la Oficina Técnica, si transcurrido el plazo de tres meses desde su solicitud, no hubiese recibido notificación alguna se entenderá otorgada por silencio administrativo, acto que deberá notificar el interesado al Ayuntamiento de Antigua, no obstante, en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territorial, urbanística o sectorial aplicables. Todo ello según art. 166.5 y 166.6 del DECRETO Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

INFORMACIÓN

Para cualquier información sobre el trámite de su solicitud, podrá hacerlo directamente en el Departamento de Oficina Técnica o a través del teléfono 928.878.004 en horario de 9:00 a 14:00.